



## **Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Francés para la PAU, celebrada de manera telemática, el día 22 de octubre de 2024**

### **Asistentes:**

#### **Coordinadoras:**

D.<sup>a</sup> Concepción HERMOSILLA ÁLVAREZ, Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras, Cáceres.

D.<sup>a</sup> Pauline AVIGNON, IES Bachiller Diego Sánchez, Talavera la Rea, Badajoz.

#### **Miembros de la Comisión Permanente:**

D.<sup>a</sup> María Soledad BEJARANO RODRÍGUEZ, IES Maestro Domingo Cáceres, Badajoz.

D. Francisco Vicente CALLE CALLE, IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera, Cáceres.

D.<sup>a</sup> Ana Isabel FOLLECO CABALLERO, IES Zurbarán, Badajoz.

D.<sup>a</sup> Margarita GALLARDO CASCOS, IES de Castuera, Castuera, Badajoz.

D.<sup>a</sup> Elodia GARCIA BORJA, IES San Martín, Talayuela, Cáceres.

D.<sup>a</sup> Raquel GARCÍA SÁNCHEZ, IES Tierra de Barros, Aceuchal, Badajoz.

D.<sup>a</sup> María José GOMEZ ROJO, IES Turgalium, Cáceres.

D.<sup>a</sup> María Isabel HERNÁNDEZ SANTOS, IES María Josefa Baraínca, Valdelacalzada, Badajoz.

D. Juan Marino LAZARO BENITO, IES Gabriel y Galán, Plasencia, Cáceres.

D.<sup>a</sup> Carolina MOÑINO RODRIGUEZ, IES Donoso Cortés, Don Benito, Badajoz.

D.<sup>a</sup> Cristina OVEJERO ALONSO, IES Suárez de Figueroa, Zafra, Badajoz.

D. Francisco ROMERO GOMEZ, IES Lacimurga Constantia Iulia, Navalvillar de Pela, Badajoz.

D.<sup>a</sup> Puerto RUBIO REGUEIRA, IES Parque de Monfragüe, Plasencia, Cáceres.

D.<sup>a</sup> Rebeca SALGUERO JIMENEZ, IES Quintana de la Serena, Quintana de la Serena, Badajoz.

D.<sup>a</sup> Ángela SAYAGO MARTÍNEZ, IES Bárbara de Braganza, Badajoz.

#### **Otros asistentes:**

D.<sup>a</sup> María Del Rosario ALONSO MERINO, IES Caurium, Coria, Cáceres.

D.<sup>a</sup> Susana AYUSO FERNÁNDEZ, IES San Fernando, Badajoz.

D.<sup>a</sup> María José BOTE GARCIA, Almendralejo, Badajoz.

D.<sup>a</sup> María Victoria CALDERON GONZALEZ, IES Bartolomé José Gallardo, Campanario, Badajoz.

D. Antonio CANCHADO DAVILA, IES Sierra de Montánchez, Montánchez, Cáceres.

D.<sup>a</sup> Cristina CANENCIA HERNANDEZ, IES Albalat, Navalmoral de la Mata, Cáceres.

D.<sup>a</sup> Ana Isabel CHAMORRO SERRANO, I.E.S Eugenio Frutos, Guareña, Badajoz.

D.<sup>a</sup> Yolanda CORONADO BARRERO, IES Ramón Carande, Jerez de los Caballeros, Badajoz.

D.<sup>a</sup> Teresa DE DIOS GALLEGO, IES Augustobriga, Navalmoral de la Mata, Cáceres.  
D. Julián DIEZ MURILLO, IES Cuatro Caminos, Don Benito, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> María FONSECA, IES Maestro Juan Calero, Monesterio, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> María Ángeles FUENTES DELGADO, IES Universidad Laboral, Cáceres.  
D.<sup>a</sup> Emily Marie Violaine FUSTER, IES Puerta De La Serena, Villanueva de la Serena, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> María del Mar GARCIA CRISTINA, IES Virgen del Puerto, Plasencia, Cáceres.  
D.<sup>a</sup> Alba GARCIA MAURI, IES Valle del Jerte, Plasencia, Cáceres.  
D.<sup>a</sup> Isabel María GOMEZ RODRIGUEZ, IES Santa Eulalia, Mérida, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Teresa GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, IES Castillo de Luna, Alburquerque, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Marie Daisy LASAONE, IES José Manzano, Don Benito, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Isabel LOZANO PANADERO, IES Francisco De Orellana, Cáceres.  
D.<sup>a</sup> María Teresa MACÍAS PUIG, IES Norba Caesarina, Cáceres.  
D. Adrián MANJON MARTINEZ, IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera, Cáceres.  
D. Alberto MARTIN PARIENTE, IES Tierrablanca, La Zarza, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Mercedes MATAMOROS TRIBIÑO, IES Carolina Coronado, Almendralejo, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Isabel MOLANO MENDO, IES Al-Qázeres, Cáceres.  
D.<sup>a</sup> María del Rosario MONESCILLO HERRERA, IES Luis Chamizo, Don Benito, Badajoz.  
D. Alexis MUÑOZ CASTILLA, IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera, Cáceres.  
D.<sup>a</sup> Marisol MUÑOZ ORTIZ Marisol, IES Emerita Augusta, Mérida, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Martina MURILLO GAHETE, IES Miguel Durán, Azuaga, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Marta NAVIA MATAS, IES Mélendez Valdés, Villafranca de los Barros, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> María Dolores OSUNA MARTINEZ, IES Alba Plata, Fuente de Cantos, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Manuela RAMIREZ GALLARDO, IES Dr. Fernández Santana, Los Santos de Maimona.  
D.<sup>a</sup> María SANCHEZ BLANCO, IES Albarregas, Mérida, Badajoz.  
D.<sup>a</sup> Susana SANCHEZ RAMOS, IES Profesor Hernández Pacheco, Cáceres.  
D.<sup>a</sup> Esperanza VERGARA UÑAC, IES Fuente Roniel, Fuente del Maestre, Badajoz.  
D. Francisco ZURERA CABEZAS, IES Alagón, Coria, Cáceres.

A través de la aplicación *Zoom*, siendo las 17:35 del día **22 de octubre de 2024**, se reúnen los compañeros y las compañeras que se relacionan anteriormente. D.<sup>a</sup> Concepción Herмосilla abre la sesión agradeciéndoles su asistencia y manifiesta su descontento por no poder tratar, con suficiente precisión y por los motivos que más tarde se expondrán, el objeto central de esta convocatoria: el modelo definitivo del examen PAU de la materia de Francés en las convocatorias de 2025.

Así mismo, recuerda que remitió para su consulta la documentación correspondiente a los apartados 1, 3 y 4 del orden del día de la presente sesión.

Seguidamente, aborda los puntos enunciados en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 13 de mayo de 2024.
2. Informe de las coordinadoras.
3. Constitución de la Comisión y del Seminario Permanentes.

4. Análisis de los resultados de las pruebas EBAU, convocatoria ordinaria y extraordinaria, correspondientes al curso académico 2023-2024.

5. Ruegos y preguntas.

## **TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:**

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 13 de mayo de 2024.**

(véase: [https://vrestudiantes.unex.es/wp-content/uploads/sites/23/2024/07/Acta\\_Frances\\_13\\_05\\_2024.pdf](https://vrestudiantes.unex.es/wp-content/uploads/sites/23/2024/07/Acta_Frances_13_05_2024.pdf))

Resumiendo los temas recogidos en el acta, D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla incide en la relación de contenidos temáticos que, de ser posible tras la aprobación de la correspondiente normativa PAU, integrarían las pruebas de la materia de Francés en las sesiones de 2025, contenidos que fueron aprobados por los asistentes.

A continuación, se refiere a las noticias publicadas en prensa, así como al borrador de Real Decreto, difundido en el mes de marzo, donde se establecen los criterios que regularían las pruebas de acceso a la universidad y, entre cuyas novedades, se contemplan: la reducción de la optatividad, el establecimiento de un único examen, aunque algunos apartados posibiliten la elección de preguntas, así como la valoración de la creatividad, el pensamiento crítico y la reflexión.

Tras esta exposición y no habiendo intervenciones, se aprueba el acta por asentimiento.

### **2. Informe de las coordinadoras.**

D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla Álvarez manifiesta la frustración de las coordinadoras de la materia. Tanto ella como D.<sup>a</sup> Pauline Avignon creían poder contar, para esta reunión, con el modelo definitivo del examen PAU de Francés, creencia que motivó, en gran medida, el eje central de la presente sesión. En cuanto a la fecha del día 22, habían previsto celebrarla con anterioridad, fecha que hubo que posponer por la intervención quirúrgica inesperada a la que hubo de someterse la profa. Hermosilla.

Seguidamente, la Sr.<sup>a</sup> Hermosilla expone el proceso que se ha realizado, desde el mes de septiembre hasta el momento presente, para la confección de los exámenes PAU en Extremadura, subrayando los siguientes aspectos:

– El pasado 18 de septiembre, se celebró una reunión de coordinación convocada por la Comisión Organizadora de la PAU. En esta reunión, se expuso el marco normativo, RD 543/2024, de 11 de junio, que regula los requisitos de acceso a las enseñanzas oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y los procedimientos de admisión, subrayándose, en particular, el artículo 13 que recoge las características elementales de los ejercicios.

Asimismo, se informa de la propuesta de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) acerca de la estructura básica de los ejercicios: la adecuación al tiempo establecido para la realización de las pruebas, 90 minutos; la presentación de un único modelo de ejercicio; la obligatoriedad del 70 % de preguntas abiertas o semiconstruidas y del 20-25 % de tareas, sin optatividad, que han de tener un diseño competencial y que deberán responderse en su totalidad; así como la necesidad de que las

preguntas planteadas comprendan el 75-80 % de la materia objeto de examen. Esta propuesta se debatirá finalmente en la reunión de la CRUE que se celebrará del 25 al 27 de septiembre en Bilbao.

También se presentan, en pro de una armonización de los exámenes entre los diferentes distritos universitarios, las tablas de matrices, la estructura, descripción de exámenes y evaluación propuestas por las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia Illes Balears, La Rioja, Madrid y Murcia, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Igualmente, se hace referencia a los exámenes aprobados y publicados –hasta la fecha los únicos– por la Comisión Interuniversitaria de Galicia. Ciertos asistentes a la reunión subrayan las diferencias entre los exámenes de Galicia y los de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ambas gobernadas por el PP. En lo que respecta al examen de Francés, Galicia propone un solo texto en el que se basarán los apartados relativos a la comprensión lectora mientras que Extremadura alude a dos, tampoco son idénticas las puntuaciones otorgadas a los diversos bloques de preguntas ni la estructura de los mismos.

Finalmente, se acuerda remitir los modelos de exámenes antes de las vacaciones de Navidad y, dada la conveniencia expresada por algunos miembros de tenerlos preparados con más antelación, se fija una nueva fecha de entrega: en torno al 15 de noviembre, de ser posible.

– Ante las movilizaciones y el anuncio, para el día 11 de octubre, de la huelga general convocada por los alumnos de bachillerato reclamando la inmediata publicación de los modelos de exámenes, la Comisión Organizadora de la PAU en Extremadura remite, el 9 de octubre, a los coordinadores y coordinadoras de las diferentes materias las “Instrucciones generales para la coordinación de materias de la prueba de acceso a la universidad (PAU)” donde se definen la estructura de las pruebas, las características de las mismas y los criterios básicos de corrección, información que se ultima con la adenda de la versión actualizada de las “Matrices de especificaciones” elaboradas por las comunidades autónomas antes mencionadas. Así mismo, se solicita para el próximo 18 de octubre los modelos de exámenes y se anuncia la próxima reunión de la Comisión Organizadora de la PAU, que se celebrará el día 24 y en la que se aprobarán, si fuera el caso, los modelos de exámenes presentados.

– El 18 de octubre, las coordinadoras de Francés presentan el modelo de examen, cuya elaboración se basa parcialmente en los documentos mencionados anteriormente así como en los exámenes publicados por las comunidades de Galicia y Andalucía, las primeras que hasta el momento los habían dado a conocer.

La elección de un único texto en el apartado de la comprensión lectora se fundamentó en el RD 534/2024 (BOE nº 142, de 12 de junio de 2024), en cuyo artículo 13.7 se precisa que “En cada materia se hará entrega de un único modelo de ejercicio. Sin embargo, si se estima conveniente, en algunos apartados, se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas”; así mismo, se basó en las “Instrucciones generales para la coordinación de materias para la prueba de acceso a la universidad (PAU)”, curso 2024-2025, de Extremadura, donde se especifica –en el capítulo “Características de las pruebas”, apartado 3– que “Cada materia tendrá un modelo único de ejercicio que se estructurará en diferentes apartados según los saberes establecidos en las correspondientes matrices de especificaciones referenciadas para las materias de la Fase de Acceso”. Y dicha elección era también coincidente con los modelos de exámenes de las CCAA de Galicia y Andalucía, así como con la propuesta que, en principio, plantearía su homólogo de la materia de inglés.

Tras una segunda versión, inicialmente aprobada el día 21 –en la que, siendo los contenidos idénticos, se reorganizó la estructura del examen y la puntuación global de los dos bloques relativos a las destrezas de

comprensión y la expresión escritas ajustándolas al modelo propuesto en las “Matrices de especificaciones”–, hoy mismo, a las 14:31, se nos han solicitado nuevas adaptaciones para una mayor concordancia con el prototipo de prueba contemplado en las citadas matrices<sup>1</sup>.

Las coordinadoras reiteran su desilusión por no poder, en esta reunión, dar a conocer la versión definitiva del modelo de examen. Sin embargo, especifican la estructura general de la prueba –muy similar a la de años anteriores en cuanto a contenidos– y las puntuaciones de los diferentes apartados:

A. Comunicación. Comprensión lectora: Puntuación máxima: 7 puntos.

- Primer apartado. Verdadero o Falso. Puntuación máxima: 2 puntos.
- Segundo apartado. Sí o NO. Puntuación máxima: 2 puntos.
- Tercer apartado. Contenido léxico. Puntuación máxima: 1,50 puntos.
- Cuarto apartado. Contenido lingüístico. Puntuación máxima: 1,50 puntos.

B. Comunicación. Expresión escrita. Puntuación máxima: 3 puntos.

Por último, D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla avanza que, en las próximas convocatorias PAU, los alumnos podrán examinarse, en la Fase de Acceso, del idioma, inglés, francés o portugués, que elijan, tanto si lo han cursado como Lengua Extranjera II o como Segunda Lengua Extranjera, reivindicación que llevaron a cabo el pasado curso.

Finalizada esta exposición, se abre un turno de palabra.

D.<sup>a</sup> Marisol Muñoz Ortiz interviene para preguntar si inglés y portugués tienen ya sus modelos de exámenes. D.<sup>a</sup> Concepción responde que lo desconoce, ya que los modelos de las diferentes materias han de ser aprobados en la reunión de la Comisión Organizadora PAU que se celebrará el próximo día 24. Y añade que sí sabe que, en alguna de estas lenguas, se han elaborado varias versiones de exámenes.

D.<sup>a</sup> Carolina Muñoz Rodríguez pregunta si los grandes bloques de preguntas siguen siendo los mismos que en años anteriores. D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla explica que en líneas generales es así, aunque la estructura o agrupación de los mismos es algo diferente. Y en cuanto a los contenidos temáticos de los textos, precisa que confía en que se mantengan los aprobados en la sesión del 13 de mayo y puedan ser publicados, como documento de orientación, en la página web de la materia.

D.<sup>a</sup> María Ángeles Fuentes Delgado ruega que se solicite la ampliación de la optatividad, y, aunque observe el desequilibrio de puntuación entre la habilidad de comprensión (7 puntos) y de expresión (3 puntos), considera que será satisfactorio para el alumnado. D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla puntualiza que la ampliación de la opcionalidad es poco factible, según su parecer, si se ha de respetar escrupulosamente lo establecido en el RD 534/2024 y en las “Matrices de especificaciones”. Recuerda así mismo que, antes de los exámenes COVID, aunque se permitía elegir entre dos textos y sus preguntas correspondientes, era obligatorio responder a todas y cada una de las cuestiones planteadas. Tampoco en la redacción se contemplaba seleccionar entre dos temáticas.

---

<sup>1</sup> La versión definitiva del modelo de examen de Francés fue aprobada por la Comisión Organizadora de la PAU en la sesión del 24 de octubre y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://vrestudiantes.unex.es/funciones/coordinacion-ebau/coordinacion-bachillerato/curso-2024-25/frances/>

D.<sup>a</sup> María Soledad Bejarano Rodríguez pregunta si los modelos exámenes han de ser semejantes en las tres lenguas extranjeras. D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla contesta que las normativas deberían concernir a las tres lenguas, pero que no se ha reunido, formalmente, con los coordinadores de la UEx de inglés o portugués, aunque sí ha comentado con ellos algunos aspectos puntuales en conversaciones de pasillo. Por otra parte, añade que los grupos de trabajo, creados a nivel nacional en el curso 2021-2022 para la armonización de las pruebas de acceso a la universidad, fueron conformados por idiomas y que no se mantuvieron contactos con otras lenguas extranjeras.

D. Francisco Calle Calle comenta que, en otras CCAA, se han unificado los modelos de los tres idiomas extranjeros, y D.<sup>a</sup> Esperanza Vergara Uñac subraya que, si es así, la extensión de la expresión escrita debería ser similar en todos ellos y no como venía ocurriendo en los últimos años, donde existían diferencias notables.

D. Juan Marino Lázaro interviene para reivindicar la labor docente del profesorado de francés y defender un nivel de exigencia adecuado que haga posible un real plurilingüismo. Incide en que un número significativo de alumnos logra alcanzar un nivel B1 de conocimiento del idioma y aboga por el estudio de calidad de la lengua, la gramática o el léxico, antes que reducir el grado de adquisición de las competencias, hecho que no dignificaría la tarea del profesorado ni pondría en valor el estudio de la lengua francesa.

D. Antonio Canchado Dávila suscribe las palabras de su predecesor e insiste en que se ha de potenciar la calidad de la enseñanza-aprendizaje, y estima que reducir el nivel no conllevaría –según su opinión– un aumento del alumnado, ya que quienes cursan esta asignatura son mayoritariamente estudiantes vocacionales.

D. Francisco Zurera Cabezas precisa que no se trataría de bajar el nivel y plantea la posibilidad de reducir el número de palabras de la redacción a un máximo de 120 palabras. D.<sup>a</sup> Pauline Avignon contesta que, para dejar un cierto margen a los alumnos, se consideró pertinente la horquilla de entre 120-150 y hasta, como máximo, 200 palabras, tal y como se determina en las “Matrices de especificaciones”. D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla cree –aunque sin certeza– que este número podría ahora ser muy semejante en las tres lenguas extranjeras.

### **3. Constitución de la Comisión de Coordinación y del Seminario Permanente.**

D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla recuerda que la composición del Seminario y de la Comisión Permanentes se llevará a cabo según el procedimiento que determinen los miembros coordinadores de la materia y que, en el formulario Google de inscripción a la reunión, se solicitó que quienes así lo estimasen manifestasen su deseo de formar parte de los mismos, siendo la prelación, en caso de necesidad, la antelación de la respuesta. Así lo hicieron doce compañeros; por tanto y puesto que el número máximo de integrantes es de 15, sin contar a las coordinadoras, aún podrían incorporarse tres personas más. Matiza, además, que un 20 % del total está reservado para los centros privados-concertados.

La coordinadora hace referencia a las funciones de los miembros de la Comisión Permanente, que son: asistir a las reuniones, que serán al menos dos en cada curso académico, excluida la reunión plenaria convocada por los coordinadores de materia; asesorar y colaborar en la elaboración de la prueba final, que determinarán los coordinadores de las respectivas materias; procurar cuanta información, a nivel regional,

se le demande por parte del profesorado de su materia y colaborar con la Universidad de Extremadura en la difusión de su Titulación y/o materia.

En cuanto a los incentivos contemplados por pertenecer a estos comités, concreta que la Consejería de Educación podrá conceder dos créditos de formación al profesorado funcionario de Educación Secundaria integrante de la Comisión Permanente siempre que asista al número mínimo de reuniones establecidas, cumpla satisfactoriamente las funciones encomendadas a la Comisión y que la misma se constituya previamente como Seminario Permanente.

Abriéndose un turno de intervenciones, tres participantes se incorporan a la Comisión Permanente, que se constituye previamente en Seminario Permanente, quedando formados estos comités por los miembros relacionados en la primera página de esta acta.

#### 4. Análisis de los resultados de las pruebas EBAU de 2024

D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla toma la palabra para exponer los resultados de las pruebas EBAU de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2024 comparándolos con los de 2023, tal y como se recoge a continuación, y posteriormente contrastándolos con las asignaturas de Inglés y Portugués.

Convocatoria ordinaria, 2024

Total		Fase General		Fase Específica	
Med.	Exam.	Med.	Exam.	Med.	Exam.
6,66	128	5,30	7	6,74	121

Convocatoria extraordinaria, 2024

Total		Fase General		Fase Específica	
Med.	Exam.	Med.	Exam.	Med.	Exam.
5,31	12	---	---	5,31	12

Convocatoria ordinaria, 2023

Total		Fase General		Fase Específica	
Med.	Exam.	Med.	Exam.	Med.	Exam.
7,03	125	7,53	20	6,94	105

Convocatoria extraordinaria, 2023

Total		Fase General		Fase Específica	
Med.	Exam.	Med.	Exam.	Med.	Exam.
4,00	13	4,33	3	3,90	10

Subraya, primeramente, que el número total de alumnos presentados en Francés, en el curso pasado, 140, es prácticamente igual al del 2023, 138, a pasar del temor que se tenía a una muy drástica reducción al no permitirse la elección entre la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> lengua extranjera en la Fase de Acceso. En inglés, la superioridad

numérica está fuera de toda duda (5 873), y, en Portugués, también la cifra es mayor, 153, aunque, en este caso, la diferencia se acorta en relación con 2023.

En cuanto a las calificaciones de Francés y con respecto a 2023, la media ha decrecido en la convocatoria de junio, pasando de 7,03 a 6,66, mientras que, en julio, asciende de 4,00 a 5,31.

Precisa seguidamente que, en las Fases Específicas de junio de 2023 y de 2024, las calificaciones fueron semejantes, 6,94 y 6,74, siendo significativa la caída, en 2024, de la nota en la Fase General, de 7,73 a 5,30, lo que ha determinado la bajada de la nota media, en la que se contabilizan ambas fases. En cuanto a la convocatoria de julio de 2024, no hubo ningún alumno que se presentara en la Fase General, lo que arroja el resultado final de 5,31, superior al curso precedente, como ya se ha indicado.

En cuanto a la comparativa, en 2024 y en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, entre las tres lenguas extranjeras, si en Francés se alcanza la puntuación de 6,66 y 5,31, en Inglés se obtiene 7,07 y 4,86, mientras que en Portugués se logra 7,02 y 6,47. A pesar de las diferencias, D.<sup>a</sup> concepción Hermosilla resalta que estas no son llamativas.

A raíz de los resultados analizados, algunos docentes subrayan que el estudio de la lengua inglesa se ve reforzado, en numerosas ocasiones, con clases complementarias particulares o con estancias en países anglófonos, mientras que estos refuerzos son inusuales en el caso del francés. Así mismo, destacan el escaso número de horas de francés que se imparte en la ESO en Extremadura y la competencia que, para este idioma, suponen otras materias optativas, que los estudiantes suelen considerar como de menor dificultad.

## **5. Ruegos y preguntas.**

No hay ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:15 h del día 22 de octubre de 2024.

Fdo.: Concepción Hermosilla Álvarez

Fdo. Pauline Avignon

Coordinador/a  
por la Universidad de Extremadura

Coordinador/a  
por la Secretaría General de Educación